

SECRETARÍA DE MOVILIDAD Y SEGURIDAD VIAL – JAMUNDÍ VALLE DEL CAUCA
INFORME DE ACTIVIDADES
CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS

DATOS GENERALES		
No. Cuota	4	Objeto del Contrato
No. Contrato	34-14-08-0600 de 2026	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES ESPECIALIZADOS COMO ABOGADA EN LA SECRETARÍA DE MOVILIDAD Y SEGURIDAD VIAL, APOYANDO EN EL MARCO DEL PROYECTO FORTALECIMIENTO INTEGRAL DE LA SEGURIDAD VIAL MEDIANTE CAMPAÑAS PEDAGÓGICAS, OPERATIVOS DE CONTROL Y SISTEMAS DE INFORMACIÓN EN EL MUNICIPIO DE JAMUNDÍ
Nombre del/de la Contratista	GISELLE GUTIERREZ CERQUERA	
Documento de Identificación Número	31536913	
Fecha Presentación del Informe	28 de Abril de 2026	
Periodo	Abril de 2026	
Nombre del supervisor	NESTOR LASSO VIVEROS SECRETARIO DE DESPACHO - Secretaría de Movilidad y Seguridad Vial	
OBLIGACIONES CONTRACTUALES Y CONCEPTO DEL/DE LA CONTRATISTA		

1. Apoyar en la ejecución de campañas de seguridad vial dirigidas a los usuarios que asisten a la Secretaría de Movilidad y Seguridad Vial del municipio de Jamundí, promoviendo el respeto por las normas de tránsito, la prevención de conductas de riesgo y el fortalecimiento de la cultura de legalidad y movilidad segura.

Durante el periodo contractual, se ejecutaron acciones de asistencia técnica en campañas de seguridad vial destinadas a promover la cultura ciudadana bajo los lineamientos de la Secretaría de Movilidad.

La gestión incluyó la orientación técnica y pedagógica de manera presencial y permanente en procesos de sustanciación de trámites, asegurando el estricto cumplimiento del régimen normativo vigente y la promoción de conductas seguras en la vía.

2. Elaborar y presentar informes periódicos de gestión jurídica relacionados exclusivamente con los procesos de tránsito, seguridad vial, control y régimen sancionatorio adelantados por la Secretaría de Movilidad y Seguridad Vial, dirigidos a los entes de control competentes, incluida la Superintendencia de Transporte, en cumplimiento de la normatividad aplicable al sector tránsito.

Se procedió a realizar la rendición periódica ante la Superintendencia de Transporte de la información necesaria recopilando en las diferentes áreas los datos correspondiente a fin de poder reportar la información a través del aplicativo denominado "Sistema de información, seguimiento e implementación del Plan Estratégico de control contra la

SECRETARÍA DE MOVILIDAD Y SEGURIDAD VIAL – JAMUNDÍ VALLE DEL CAUCA
INFORME DE ACTIVIDADES
CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS

ilegalidad en el transporte (SISI/PECCIT) vigencia MARZO- 2026 en cumplimiento de lo normado mediante resolución 3443 de 2016 expedido por el Ministerio de Transporte: "Por la cual se dictan lineamientos para el control del cumplimiento de las normas que rigen la actividad transportadora". Y la Resolución No 10110 de Noviembre 07 de 2023.

The screenshot shows a web application interface. At the top, there's a section titled 'Ejecución' with a sub-header 'Información del formulario'. Below this, there are fields for 'RUT', 'Descripción', 'Vigencia', and 'Período'. A central modal box displays a green checkmark and the message 'Se ha enviado el formulario correctamente.' with an 'Aceptar' button. Below the modal, there's a table with columns for 'Actividades' and 'Evidencia'. The table contains several rows of data related to transportation activities and evidence collection.

3. Brindar asesoría jurídica especializada en materia de tránsito, transporte y seguridad vial, orientada a la prevención y resolución de conflictos legales derivados del cumplimiento de las normas de tránsito y de las actuaciones adelantadas por la Secretaría de Movilidad y Seguridad Vial del municipio de Jamundí.

Se brindó apoyo técnico-jurídico especializado a la Secretaría de Movilidad y Seguridad Vial de Jamundí en la atención integral de requerimientos ciudadanos y oficiales a través de canales presenciales y digitales (SISNET y correo institucional). La gestión comprendió la proyección, elaboración y sustanciación de respuestas a PQRS, así como la atención a requerimientos de autoridades judiciales y entes de control. Todas las actuaciones se fundamentaron en los principios de seguridad jurídica y celeridad, garantizando que cada comunicación oficial estuviera alineada con la normativa vigente y orientada a la protección del debido proceso y el fortalecimiento institucional.

2026-S-656	19-mar-2026	PERSONERIA MUNICIPAL	Informe técnico sobre presuntas irregularidades de contratistas
2026-S-657	19-mar-2026	YUSTIN ED VILLAN PAYARES	Requerimiento perentorio de informe detallado de actividades
2026-S-658	19-mar-2026	JAMES STIVEN PRADO GARCIA	Requerimiento perentorio de informe detallado de actividades
2026-S-660	19-mar-2026	FGN- Jhon Fernando Montoya Tec Investigador	Información parqueadero DISCAR
2026-S-728	06-abr-2026	ALHEP GHIMEL CASTRO BARCO	respuesta peticion ambulancia de placa DCO-472

SECRETARÍA DE MOVILIDAD Y SEGURIDAD VIAL – JAMUNDÍ VALLE DEL CAUCA
INFORME DE ACTIVIDADES
CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS

2026-S-749	06-abr-2026	ANA JULIA CORREA BALLESTEROS	Respuesta a solicitud de verificación e inmovilización preventiva – Vehículo RBH74E.
2026-S-751	07-abr-2026	POLICIA NACIONAL-HECTOR AVELINO POSSO	COPIA HISTORIAL LBN90C

Fecha Hora Item Ruta	Tip Documento	Detalle	Requiere Ruta
2026-04-06 08:35 2026-E-10929	SOLICITUD	CC: Dr. JAMES STEVEN PRADO GARCIA Para: SECRETARÍA DE MOVILIDAD Y SEGURIDAD VIAL CC: TRANSITO Y TRANSPORTE JURIDICA Asunto: Respuesta requerimiento RND 2026-S-658 Obs-2026-04-06: SANDRA VIVIANA SALAZAR SANCHEZ-CORREO ENVIADO A CONTACTENOS 27 mar 2026, 8:30 p.m. Obs-2026-04-07: ANIVELY PEREZ-POR SER DE SU COMPETENCIA	RESPONDIDO
2026-03-20 09:37 2026-E-9664	OTRAS SOLICITUDES	CC: Dr. ALHEDY CASTRO BAIRO Para: SECRETARÍA DE MOVILIDAD Y SEGURIDAD VIAL CC: TRANSITO Y TRANSPORTE INSPECCI TRANSITO Y TRANSPORTE JURIDICA Asunto: SOLICITUD INFORMACION EMPRESA DE AMBULANCIA DONDE ESTA AFILIADO EL VEHICULO DE PL RESPONDIDO Obs-2026-03-20: CARLOS ALBERTO RAMOS BOLANOS-CONTACTENOS: 17 de marzo de 2026 a las 9:40 a.m. Obs-2026-03-20: ANIVELY PEREZ-POR SER DE SU COMPETENCIA	
2026-03-12 15:27 2026 E 6462	SOLICITUD	Obs-2026-03-26: KAROL DANIELA GIRALDO CASTAÑO POR SER DE SU COMPETENCIA CC: Dr. ORLANDO HOGUERA Para: SECRETARÍA DE MOVILIDAD Y SEGURIDAD VIAL CC: OFICINA ASESORA DE COMUNICACION TRANSITO Y TRANSPORTE INSPECCI-SECRETARÍA DE MOVILIDAD Asunto: AUTORIZACION ZONA DE ESTACIONAMIENTO Obs-2026-03-13: ANIVELY PEREZ-POR SER DE SU COMPETENCIA Obs-2026-03-20: MILLION EDUARDO MUÑOZ ARRIAGA-NO ES DE MI COMPETENCIA Obs-2026-04-06: ANIVELY PEREZ-POR SER DE SU COMPETENCIA	RESPONDIDO
2026-03-03 16:16 2026-E-7468	SOLICITUD	Obs-2026-04-13: LILIAN DAVID GONZALEZ AGUIRRE-Sobre posibilidad de puntos de despacho referente a lo CC: Dr. IFRANIA OSPINA Para: SECRETARÍA DE MOVILIDAD Y SEGURIDAD VIAL CC: TRANSITO RUNT-TRANSITO Y TRANSPORTE JURIDICA Asunto: Respuesta a su radicado 2026 E 5690 2 mar 2026, 4:51 p.m. Obs-2026-03-03: SANDRA VIVIANA SALAZAR SANCHEZ-CORREO ENVIADO A CONTACTENOS Obs-2026-03-03: ANIVELY PEREZ-POR SER DE SU COMPETENCIA Obs-2026-03-05: KAROL DANIELA GIRALDO CASTAÑO-por ser de su competencia	RESPONDIDO

4. Apoyar la verificación del cumplimiento de los procedimientos y requisitos legales establecidos para la atención al público en los trámites asociados al Registro Nacional Automotor (RNA) y al Registro Nacional de Conductores (RNC), garantizando la correcta aplicación de la normativa vigente del sector tránsito.

Se prestó apoyo en procesos contractuales de registros de tránsito en el desarrollo contractual de los procesos asociados al Registro Nacional Automotor (RNA), Registro Nacional de Conductores (RNC) y Registro Municipal de Infractores (RMI), con el propósito de establecer resultados periódicos que fortalezcan las actividades vinculadas al Registro Único Nacional de Tránsito (RUNT).

La gestión incluyó el seguimiento detallado de cada proceso, garantizando la trazabilidad de las actuaciones y la correcta articulación con los lineamientos normativos vigentes.

Este acompañamiento permitió consolidar información confiable, mejorar la eficiencia administrativa y asegurar que los registros se mantuvieron actualizados y en concordancia con los estándares nacionales de tránsito.

5. Emitir conceptos jurídicos y proyectar respuestas formales a los requerimientos, solicitudes, derechos de petición y demás actuaciones administrativas presentadas por los usuarios ante la Secretaría de Movilidad y Seguridad Vial, fundamentados en la normatividad vigente en materia de tránsito, transporte y movilidad.

Durante el periodo contractual, se realizó la atención integral y personalizada a los usuarios de la Secretaría, proporcionando orientación técnica oportuna, clara y con enfoque de servicio. Asimismo, se ejecutó la auditoría, revisión y actualización de historiales,

SECRETARÍA DE MOVILIDAD Y SEGURIDAD VIAL – JAMUNDÍ VALLE DEL CAUCA
INFORME DE ACTIVIDADES
CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS

asegurando la trazabilidad y veracidad de la información registrada. Estas acciones garantizaron la correcta gestión de los datos conforme a los protocolos institucionales, promoviendo la transparencia administrativa y la confiabilidad de los registros en materia de movilidad y seguridad vial.

Así mismo se prestó apoyo a la Inspección de Tránsito en la contestación a la Tutela presentada por la señora Yury Viviana Ibarra Osorio en razón a la inmovilización de vehículos con ocasión a lo dispuesto en el literal E del artículo 49 de la Ley 336 de 1996, la Superintendencia de Transporte y la Circular Externa 00001 del 8 de enero de 2016.

Del mismo modo se proyectó respuesta mediante RESOLUCIÓN No.400 DEL 29/1/2026 *“Por medio de la cual se resuelve la solicitud de impugnación presentada por la Señor CESAR AUGUSTO LUGO MEDINA, identificado (a) con cedula de ciudadanía No.16.841.917 contra la RESOLUCIÓN No.400 DEL 29/1/2026”* toda vez que la cuantía de la infracción objeto de controversia no supera el tope legal de los Veinte (20) SMLDV, el proceso se surte en única instancia.

Atendiendo solicitudes radicadas mediante correo electrónico se proyectó respuesta a la Señora ANA JULIA CORREA BALLESTEROS CELULAR: 3011301557 ante solicitud de verificación e inmovilización preventiva – Vehículo RBH74E.

Se remitió Derecho de Petición por competencia ante el Grupo de Reposición Integral de Vehículos del Ministerio de Transporte al derecho de petición presentado por el señor RONALD ALEJANDRO TRIANA ISAZA, identificado con CC 8530809, propietario del TRACTOCAMION de placa TMP337.

6. Las demás actividades que le sean asignadas de acuerdo con el objeto del contrato

Realice Participación en sesión técnica del Comité Estratégico de manera periódica a fin de presentar diagnóstico en materia de transporte, control y regulación vial.

NOTA: Los anexos y productos realizados reposan en el archivo digital de la Secretaría de Movilidad y Seguridad Vial


GISELLE GUTIERREZ CERQUERA
C.C 31536913 DE JAMUNDÍ

DATOS GENERALES DEL APORTANTE																																			
Identificación		dv	Razon Social		Clase Aportante		Sucursal Principal		Direccion		Ciudad-Departamento		Teléfono		Exonerado SENA e ICBF																				
CC 31536913			GUTIERREZ CERQUERA GISELE		INDEPENDIENTE		PRINCIPAL		CARRERA 7 #20-78		JAMUNDI-VALLE		5894249		SI																				
DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION																																			
Periodo		Clave		Tipo		Fecha		Pago		Dias Mora		Valor																							
Pensión		Salud		Pago		Planilla		Limite		Pago		Banco		Dias Mora		Valor																			
2026-03		164925100		9501692087		I		2026/04/07		2026/03/24		BANCOLOMBIA		0		\$1,160,900																			
LIQUIDACION DETALLADA DE APORTES																																			
EMPLEADO				NOVEDADES								PENSIÓN			SALUD			CCF			RIESGOS			PARAFISCALES											
No.	Identificación		Nombre	ing	ret	ide	cae	tdp	top	cor	sat	sin	lge	lma	loc	avp	vac	in	lvp	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Dias	IBC	Aporte	Exonerado SENA e ICBF	Total Aportes			
1	CC	31536913	GUTIERREZ CERQUERA GISELE																	25-14	30	\$4,000,000	\$640,000	EF5010	30	\$0	\$4,000,000	\$500,000	14-23	30	\$0	\$4,000,000	\$20,900	\$0	\$1,160,900
Total		Afiliados(1)															\$4,000,000			\$640,000			\$0			\$0			\$0			\$1,160,900			

GISELLE GUTIERREZ CERQUERA

V. CAROLINA VALENCIA TAMAYO

H. JONATHAN IDARRAGA

>>> 010592 <<<

DATOS GENERALES DEL APORTANTE									
Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante		Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
CC 31536913		GUTIERREZ CERQUERA GISELLE	INDEPENDIENTE		PRINCIPAL	CARRERA 7 #20-78	JAMUNDI-VALLE	5894249	SI
DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION									
Periodo		Clave		Tipo		Fecha		Pago	
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2026-03	2026-03	164925100	9501692087	I	2026/04/07	2026/03/24	BANCOLOMBIA	0	\$1,160,900
RESUMEN DE PAGO									
RIESGO		CODIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADO	INTERESES MORA	SALDOS E INCAPACIDADES	VALOR A PAGAR
AFP (ADMINISTRADORAS: 1)					1	\$640,000	\$0	\$0	\$640,000
COLPENSIONES		25-14	900,336,004	7	1	\$640,000	\$0	\$0	\$640,000
ARL (ADMINISTRADORAS: 1)					1	\$20,900	\$0	\$0	\$20,900
POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS		14-23	860,011,153	6	1	\$20,900	\$0	\$0	\$20,900
EPS (ADMINISTRADORAS: 1)					1	\$500,000	\$0	\$0	\$500,000
EPS SURA (ANTES SUSALUD)		EP5010	800,088,702	2	1	\$500,000	\$0	\$0	\$500,000
TOTAL					1	\$1,160,900	\$0	\$0	\$1,160,900

GISELLE GUTIERREZ CERQUERA
V. CAROLINA VALENCIA TAMAYO
H. JONATHAN IDARRAGA

>>> 010592 <<<